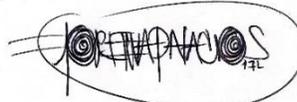


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 26 de julio de 2.022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2019-723**, de MARÍA VENUS ZULETA PÉREZ contra COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., informando que la audiencia programada para el 26 de julio de 2022 (fls. 106-107), no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha, y hay solicitud de impulso.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., dos (2) de septiembre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 26 de julio de 2022 dentro proceso ordinario labora N° **2019 - 00723**, no se pudo llevar a cabo, se dispone fijar como nueva fecha de audiencia para continuar agotando la etapa de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 C.P.T.S.S., para el **día LUNES DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA HORA DE LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**.

Se ADVERTE a las partes que deberán participar en la audiencia pública virtual señalada, so pena de aplicarse las sanciones procesales respectivas y que, una vez surtidas esas etapas, **acto seguido se agotará la de trámite prevista en el art. 80 ib., con el recaudo de las pruebas que se decreten** y, de ser posible, se clausurará el debate probatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 147 de fecha 05/09/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
SECRETARIA